

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51
COBEÑA

OFERTAS DE EMPLEO

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cobeña, de 14 de diciembre de 2023, de aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2023.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 14 de diciembre de 2023, se aprobó la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Cobeña para el año 2023, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO	N.º VACANTES	SISTEMA DE ACCESO
ARQUITECTO	A1	1	CONCURSO-OPOSICIÓN

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante el alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Cobeña, a 15 de diciembre de 2023.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(03/20.976/23)

